

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55823 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I. Declaración Concurso 0000482/2018 N y NIG n.º 15030 47 1 2018 0000997, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor Confecciones Herdil, S.L., con CIF B15395502, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Del Molino, 31, Carballo (A Coruña).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a D. Miguel Vidal Castro, con domicilio profesional en C/ Álvaro Cunqueiro, N 2, Ribeira, CP 15960 Ribeira, de profesión Auditor de Cuentas y Economista del II. Colegio Profesional de Economistas y Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Colegiado del Colegio de Economistas C5592, cuya dirección electrónica es: mvidal@economistas.org móvil 676100305, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 8 de noviembre de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A180069627-1